

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE N° 110013103-007-**2018-00229-00**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, en providencia adiada 4 de marzo de 2022.

Estese la parte actora a lo dispuesto en auto de la fecha.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Iván Mesa Macías', is written over a printed name and title.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 105 del 7-sep-2022*

(2)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE N° 110013103-007-**2018-00229-00**

En concordancia con lo decidido por el superior, a fin de continuar con el proceso, se requiere a la parte actora para que lleve a cabo la notificación del extremo pasivo, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído, so pena de dar aplicación a las sanciones contempladas en el numeral primero del artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

A scanned mechanical signature of Sergio Iván Mesa Macías, consisting of a large, stylized 'S' followed by a series of loops and a horizontal line.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 105 del 7-sep-2022

(2)